

LA DESAPARICIÓN DE LAS REGLAS DE 1544

N.H.D. Jesús Barbero Rodríguez
Licenciado en Historia

El Libro de las primitivas Reglas de la cofradía es, sin lugar a duda, la joya del patrimonio documental de nuestra Hermandad. Redactadas en 1544, han logrado sobrevivir milagrosamente a los distintos avatares que se han dado a lo largo de los siglos (incendios, inundaciones, descuidos...), y hoy en día podemos admirarlas en todo su esplendor. Sin embargo, a principios del siglo XX tuvo lugar un incidente que pudo tener un triste final: la desaparición del antiguo libro de Reglas. Veamos cómo se desarrollaron los acontecimientos que quedaron perfectamente plasmados en el libro de cabildos de oficiales de 1914-1921.

Todo comenzó hace poco más de un siglo, en 1914, cuando se produjo un relevo en el gobierno de la Hermandad. En la sesión de 25 de abril de ese año se produjo la toma de posesión de la nueva Mesa de Gobierno, presidida por Diego Gutiérrez Franco, quien en su discurso inaugural protestó por «*la mala administración y pésima dirección dada á la Hermandad*» por el hermano mayor saliente, Antonio Troncoso, aunque reconocía que había «*que agradecerle también algunas mejoras*». La salida de Troncoso de la hermandad, en cualquier cosa, no fue, ni mucho menos, amistosa y tranquila, llegando incluso a retener en su casa un manto negro de la Virgen del Mayor Dolor, entretanto no se le pagara la deuda que la corporación tenía con él que ascendía a 114 pesetas. Y en esa misma sesión Gutiérrez Franco dio cuenta de la desaparición de las Reglas, entre otras cosas para «*salvar su responsabilidad y la de la nueva Mesa*», al mismo tiempo que expuso la necesidad de buscarlas y, en caso de no encontrarlas, redactar otras. Al parecer, al entrar la nueva Mesa de Gobierno, se comprobó que ni existían los libros de cuentas y actas anteriores, ni la lista de hermanos, ni, lo que es más grave, las Reglas de 1544. El mayordomo Manuel Ramos se unió a la propuesta de Gutiérrez y manifestó, además, que si no aparecían «*él sabe de una persona que tiene copia de las mismas y por las se pueden redactar las nuevas*». Por su parte, el mayordomo de alhajas, Eulogio González, apuntó al principal sospechoso: el propio Antonio Troncoso, afirmando que «*al que se deben de procurar las susodichas Reglas es al Señor Troncoso*». Se acordó entonces hacerle una visita con el fin de ver si tenía el libro en su poder.

En la sesión de 16 de mayo volvió a sacarse el tema de las Reglas. Eulogio González preguntó si se sabía algo del paradero de las Reglas y Gutiérrez Franco respondió que la visita a Troncoso había sido infructuosa, pues éste desconocía el paradero de las mismas. Ante esta situación se acordó que una comisión (formada por los referidos Gutiérrez Franco, Eulogio González Rivas y Manuel Ramos) visitase al párroco de Santa María Magdalena, en aquel momento Antonio Romero Montes, para que les aconsejara en este delicado tema.

Poco tiempo después, en la sesión de 23 de junio, se dio cuenta que la comisión «*encargada del henojoso asunto de las Reglas*» había visitado al párroco, el cual dijo que haría gestiones para que Troncoso las buscara y si se negaba, tomaría medidas. Todavía se pensaba que el hermano mayor saliente estaba detrás del asunto, pero no sabemos verdaderamente, hasta qué punto estaba involucrado Troncoso. En cualquier caso, en esa reunión se disolvió esa comisión debido a las muchas ocupaciones de dos

de sus componentes y se procedió al nombramiento de otra *«para que, desplegando toda la actividad posible en el asunto, trabaje sin el menor descanso asta conseguir parezcan las susodichas Reglas»*. En estas líneas se pone de manifiesto la magnitud del asunto. Desde abril la corporación carecía de la pieza fundamental de su gobierno, y el asunto parecía no tener solución a la vista. La nueva comisión estaría formada, además del hermano mayor, por el tesorero Juan Miguel Alanís Sánchez y el secretario José López León.

No se vuelve a mencionar el tema de las Reglas hasta la sesión de 12 de septiembre de 1914 (obsérvese el tiempo transcurrido). En ella se informó de que el párroco está haciendo gestiones al respecto, sin entrar en más detalles. Pero esas gestiones no dieron los frutos esperados, como bien se dijo en la reunión siguiente de 26 de ese mes. Eulogio González, tras agradecer las gestiones de la comisión, propuso una *«reunión magna presidida por el Señor Cura Párroco para orientarse y no perder el tiempo en estériles indagaciones, pues es preciso que para los primeros cultos que celebre la Hermandad tenga ésta Reglas, ya sean las desaparecidas u otras nuevas si las primeras no paresen (sic)»*. El resto de oficiales aceptaron la propuesta y la aprobaron. Esa “reunión magna” tuvo lugar el 7 de octubre de 1914 en la parroquia de Santa María Magdalena (y no en la capilla de San Sebastián como era uso y costumbre). Presidida por el párroco Romero Montes, acudieron los hermanos de la cofradía, salvo el marino retirado Camilo Carlier Romero, por enfermedad. Tras elogiar la labor de la Mesa de Gobierno de Vera+Cruz, Romero Montes manifestó que se debía informar del caso al Vicario General y Provisor del Arzobispado de Sevilla *«para que este Señor disponga lo que combenga hacer en asunto de tan grande interés»*. Los hermanos decidieron seguir la propuesta del cura.

Las buenas noticias llegaron a finales de ese mes de octubre de 1914. En la sesión del día 31 del referido mes, se informó que *«debido a nuevas pesquisas hechas por la comisión y muy en particular por el tesorero don Juan Miguel Alanís Sánchez, había parecido (sic) la Regla, la cual se hallaba en poder de la hija del último capillense que hubo en la capilla antes de ser ésta restaurada y por consiguiente no habido (sic) necesidad de oficiar al Ylustrísimo Señor Provisor y Vicario General del Arzobispado de Sevilla, según se acordara en la reunión magna que precidida por el Señor Cura Párroco se celebró en la Parroquia para tratar de este asunto que ha embargado la atención de la Hermandad por espacio de varios años y muy en particular desde que la actual Mesa tomó posesión»*. Según se afirma en estas últimas líneas, las Reglas llevaban desaparecidas “varios años” (quizá desde que se iniciaran las obras de restauración de la capilla en 1911), pero el asunto no sale a la luz hasta que Gutiérrez Franco lo pone de manifiesto en aquel cabildo de 25 de abril, lo cual sorprende el poco interés que Troncoso mostró sobre la supuesta pérdida de pieza tan trascendental como eran las Reglas. Por otra parte, aunque no se dice el nombre, sabemos que antes de la reforma del templo de 1911-1912, era capiller y guarda del cementerio de San Sebastián Rafael Hervás López, personaje muy ligado a nuestra Hermandad, de la que llegó a ser hermano mayor en los últimos años del siglo XIX, y que falleció en 1917 *«a la edad de cien años»*.

Al año siguiente se procedió a la transcripción de las Reglas, lo que, entre otras cosas, provocaría la extinción de la efímera Hermandad de la Subida a los Cielos. Pero eso es ya otra Historia...

Publicado en: “Vera-Cruz” (Boletín de la Hermandad Sacramental de la Santa Vera-Cruz de Dos Hermanas), n.º 19 (2016), pp.41-42.

